



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 150, fecha: viernes, 05 de Agosto de 2022

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA.SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL Y EMPLEO

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y REALIZACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES EN LA PROVINCIA DE GUADALAJARA, AÑO 2022

**2621**

ACUERDO DE 26 DE JULIO DE 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA POR LA QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y REALIZACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES EN LA PROVINCIA DE GUADALAJARA, AÑO 2022

De conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con la norma decimotercera apartado d) de la Convocatoria de subvenciones para el desarrollo, mantenimiento y realización de programas sociales en la provincia de Guadalajara, año 2022, se procede a publicar el Acuerdo de resolución de la referida convocatoria, según acuerdo de 26 de julio de 2022 de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Guadalajara:

“18.-EXPEDIENTE 975/2022. RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y REALIZACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES EN LA PROVINCIA, AÑO 2022.



El Sr. Presidente da cuenta de que visto el Acta del Órgano Colegiado del presente procedimiento de concesión de subvenciones, emitido en fecha 15 de julio de 2022, tal y como consta en el Acta de la reunión correspondiente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.4 de la Ordenanza General de subvenciones de la Diputación Provincial, aprobada inicialmente por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 16 de julio de 2021 y publicada de forma definitiva en el B.O.P nº 172 de fecha 7 de septiembre de 2021.

La Junta de Gobierno por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Primero. - Conceder la subvención solicitada a las siguientes entidades:

EXPDTE	ENTIDAD	NIF	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	POBLACIÓN DESTINATARIA	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
1915/2022	ASOC. VASIJA	G19166974	Programa de inserción laboral y acceso al empleo para jóvenes en situación de especial dificultad "ENCONDEMIOS	Condemios de Arriba, Galve de Sorbe, Cantalojas, Albendiego	10.000,00 €	3.000,00 €
1846/2022	Asociación española contra el cáncer	G28197564	Apoyo social para familias vulnerables con cáncer en la provincia de Guadalajara	Provincia de Gu<20.000	15.950,41 €	3.000,00 €
1975/2022	CARITAS DIOCESANA GUADALAJARA	R1900039G	Promoción del voluntariado en zonas rurales de la provincia de Guadalajara	Molina de Aragón, Sigüenza y Yunquera de Henares	5.532,75 €	3.000,00 €
1932/2022	ASOCIACION DE DAÑO CEREBRAL SOBREVENIDO DE CLM	G45525201	Apoyo y orientación social a familias y a personas con DCS de Guadalajara.	Brihuega Galápagos Villanueva T Marchamalo Orea Alovera Chiloeches Yunquera de H Cabanillas del C Cogolludo	4.671,00 €	3.000,00 €
1848/2022	Asociación de padres y amigos de niños deficientes auditivos de guadalajara (APANDAGU)	G19250778	Programa de promoción, prevención, información, asesoramiento, sensibilización, divulgación y rehabilitación integral de Intervención logopédica y apoyo familiar para la promoción de la autonomía personal, la inclusión social y la calidad de vida de las personas con discapacidad auditiva 2022	Fontanar Marchamalo Alovera Quer Malaguilla Yunquera de H. Yebe Cabanillas C Valdeaveruelo Chiloeches Viñuelas Heras de Ayuso Cifuentes Brihuega Millana Almonacid Z Sacedón	18.775,00 €	3.000,00 €
1918/2022	Fundación Madre	G19163823	PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL GRAVE EN SU CONTEXTO NATURAL	Cifuentes, Fuentelencina, Jadraque, Masegoso, Pastrana, San Andrés del Congosto Trillo	3.361,60 €	3.000,00 €
1893/2022	Asociación personas con discapacidad funcional. Caminando	G19299759	CAMPAMENTOS DE VERANO	Cabanillas del C Viñuelas Yunquera de H Alovera	5.940,00 €	3.000,00 €
					TOTAL	21.000,00€

Dos. Fundación tutelar de Castilla la Mancha FUTUCAM, al corriente de obligaciones con esta Diputación, presenta un proyecto para la atención de 49 usuarios de la provincia y solicita una ayuda de 2.700,00€.



EXPDTE	ENTIDAD	NIF	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	POBLACIÓN DESTINATARIA	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
1933/22	FUNDACION TUTELAR DE CASTILLA LA MANCHA FUTUCAM	G45351228	ACOMPAÑAME	Viñuelas Alovera Yunquerade H	3.000,00 €	2.700,00€.

Conforme a la Convocatoria: “son subvencionables cualesquiera otras actuaciones dirigidas a cubrir necesidades específicas de atención de personas residentes en municipios de la provincia con menos de 20.000 habitantes y que se encuentren en riesgo o situación de exclusión social u otras situaciones de vulnerabilidad (...)” y, habiendo cuantificado la entidad, 39 personas beneficiarias en Guadalajara, 2 en Azuqueca de Henares y 1 en Cabanillas del Campo que se encuentra en traslado a otro recurso fuera de la Comunidad Autónoma, el número de beneficiarios que cumplen el requisito de residencia en un municipio con población inferior al 20.000 habitantes es de 7 por lo que se propone conceder la ayuda que corresponde para el proyecto presentado por importe de 385,71€.

Tres. Dar por desistida la solicitud presentada por Federación de centros juveniles Valdoco, con CIF G79462032 (Expdte nº 1683/2022) y una vez revisada la documentación aportada, se constata que figura como domicilio social Puertollano y como domicilio fiscal Madrid. Dado que la convocatoria establece en la base tercera “(...) que desarrollen su actividad y tengan su domicilio social y/o delegación en la provincia de Guadalajara.”, y no habiendo acreditado la entidad, tras ser requerida para ello, tener delegación en la provincia de Guadalajara, se le tiene por desistido de su solicitud.”

En Guadalajara, a 03 de agosto de 2022, El Presidente de la Diputación Provincial de Guadalajara, D. Jose Luis Vega Pérez